

DIPUTADOS
ARGENTINA

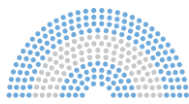
Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés la reapertura y puesta en valor del Edificio del Molino, desarrollada por la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino y el personal técnico que llevó a cabo su recuperación y restauración y cuya reapertura se realizó el día 8 de julio de 2022.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

Fundamentos

Sr. Presidente:

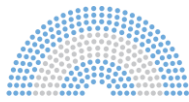
La Ley 27009, que declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación por su valor histórico y cultural, al inmueble de la Confitería del Molino, establece en su artículo 4º: “Créase en el ámbito del Poder Legislativo de la Nación la Comisión Administradora del Edificio del Molino, que oficiará como su órgano de representación, dirección y administración. Dicha comisión estará integrada por: a) Los Presidentes del Honorable Senado de la Nación y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; b) Los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras”.

La norma mencionada permitió constituir en 2018 la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino y el inmueble pasó a estar bajo la órbita del Congreso de la Nación. Posteriormente se estableció el RIEM (Restauración Integral del Edificio del Molino), que contempla la dimensión material e inmaterial de los bienes culturales. En este marco, un equipo multidisciplinario de especialistas del Congreso se encuentra trabajando para recuperar ambas dimensiones (material e inmaterial) del inmueble.

La Confitería tiene cinco pisos y una azotea con mirador. Según la Ley 27009, “...el subsuelo y planta baja deberán ser concesionados como confitería, restaurante, pastelería o cualquier uso afín...”, mientras que el resto del inmueble albergará “...un museo dedicado a la historia de la confitería...” y “...un centro cultural a denominarse 'De las Aspas’”.

El Edificio del Molino es obra del reconocido arquitecto italiano Francisco Gianotti, Fue inaugurado el 9 de julio de 1916, en conmemoración del Centenario de la Independencia de Argentina. Tiene una superficie total de 7.600 metros cuadrados, es un referente del Art Nouveau porteño declarado Monumento Histórico Nacional. Por ello, se decidió su reapertura el día 8 de julio de 2022 en la 106º aniversario de su construcción.

Vale aclarar que en ediciones pasadas de la “Noche de los Museos” se realizaron visitas guiadas para poder observar el avance de la obra y que esa noche la Confitería del Molino fue uno de los puntos más visitados en la ciudad.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

El interés de la ciudadanía por la puesta en valor de este imponente edificio es asombroso. El día de su reapertura se agotaron las entradas y ya están asignadas las entradas gratuitas para el público durante su apertura referido a visitas guiadas para el mes de julio.

Claro está que, más allá de la historia de la Confitería del Molino -vital en la historia política y cultural de nuestro país- el valor simbólico que posee su reapertura es fundamental luego de 25 años de abandono, situación que para los ciudadanos significaba penoso verla en el estado en que se encontraba.

Su reapertura es un motivo de celebración y, sobre todo, de agradecimiento con este Congreso de la Nación por la concreción de las funciones de la Comisión Bicameral encargada de tal empresa. Es por ello, que solicito a mis pares que me acompañen con su firma en este proyecto de declaración.